



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### GRUPO MUNICIPAL UPyD



Excmo. Sr. Alcalde:

Dña. María Teresa Olalla Olmo, como portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) en el Ayuntamiento de Granada, en virtud del artículo 124 del Reglamento Orgánico Municipal, desea presentar para su toma en consideración en la próxima sesión plenaria del día 27 de abril de 2012, la siguiente

### MOCIÓN

La obra de Fray Leopoldo ha supuesto para la ciudad de Granada un beneficio inestimable, tanto a nivel social como económico.

Por un lado, la figura de este fraile moviliza entre 700 y 800 mil personas al año. De hecho, tras la Alhambra, su tumba es lo más visitado de Granada. Puesto que la mayor parte de la gente que acude es de fuera de la ciudad y de la provincia, esto supone **que tenemos ante nosotros un inestimable fenómeno que puede generar ingresos y riqueza**, como de hecho ya sucede, pues es una fuente de atracción de un tipo de turismo que entendemos no se debe desaprovechar, y más teniendo en cuenta la situación de crisis actual. Desde esta perspectiva, entendemos que es obligación del Ayuntamiento apoyar todo tipo de actividad que genere ingresos y active la economía de la ciudad, siempre y cuando dicha actividad no sea perjudicial para la vida de las personas que viven en Granada.

Por otro, hay que recordar que a nivel social, gran parte de los ingresos que genera esta actividad se destinan a la Fundación creada para mantener el espíritu de lo que esta figura potenció: el apoyo a los más necesitados, que se traduce actualmente en concreto en personas mayores pobres y/o solas. Desde 1982 se acoge a quienes menos recursos tienen y/o sufren la lacra de la soledad, supliendo en este sentido servicios que las administraciones públicas debieran asumir y que de hecho no se dan, a pesar del avance que ha supuesto la Ley de la Dependencia. En este sentido, en breve, se prevé terminar una segunda residencia que acogerá a 190 personas y dos centros de día que dará cabida a otras 90. Todo ello a su vez supondrá también según la institución que se tripliquen los actuales puestos de trabajo que ascienden a 47 (todos ellos indefinidos menos 4).



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Por todo ello, nuestro Grupo Municipal propone la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

- 1. Que se pongan señalizaciones en la ciudad que dirijan a este tipo de visitantes hacia el lugar que buscan ya que, hoy por hoy, no existe indicación alguna y entendemos que, por su importancia para la ciudad, debe de llevarse a cabo desde el propio consistorio.**
- 2. Que se inste a que este fenómeno, el cual mejor promocionado podría atraer aún más masas de gente, se recoja en cualquier medio de difusión de la ciudad tanto impreso como digital.**

Y para que así conste y tenga los efectos que sean oportunos y correspondan, firmo este escrito en Granada, a 19 de abril de 2012.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD



María Teresa Olalla Olmo

**EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**